507

República de Colombia

Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
EXPEDIENTE No 012-1999-00821-01

Para resolver, de los avalúos catastrales (incrementados en un 50%) (fl. 503a 506) respecto de los bienes inmuebles identificados con:

1. **F.M.I. No. 50C-1034605 GJ 47** que asciende a la suma de **$46.170.000,00 m/cte.**
2. **F.M.I. No. 50C-1034719 GJ 161** que asciende a la suma de **$46.170.000,00 m/cte.**
3. **F.M.I. No. 50C-1034720 GJ 162** que asciende a la suma de **$46.170.000,00 m/cte.**

aportados por la apoderada de la interesada en remanentes, dentro del presente asunto, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados.

Finalmente, por secretaría **ofíciese (Ley 2213/22)** a la DIAN, IDU y a la SECRETARIA DE HACIENDA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

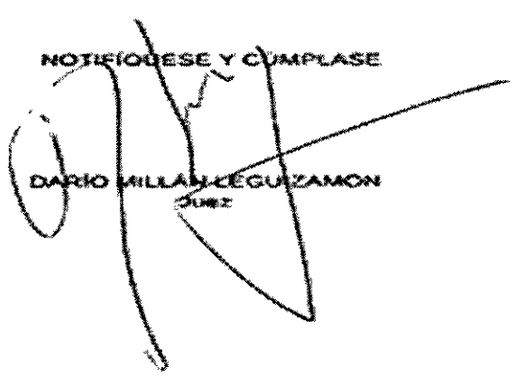

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 27**
Fijado hoy **8 DE ABRIL DE 2024, a la hora de las 8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL

Atención de inquietudes y sugerencias del usuario de manera directa por el titular del Despacho: Celular 321 4824587 (lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., **únicamente**)

503

AÑO GRAVABLE
2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia	24010208880	401
Factura Número:	2024001041802203418	CODIGO QR:

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCION	3. MATRICULA INMOBILIARIA
AAA0032PHLF	KR 6 12C 05 ST 1 ZC GJ 47	050C01034605

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4 TIPO	5. No IDENTIFICACION	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	19265671	NELSON BELTRAN BELTRAN	100	PROPIETARIO	KR 7 14 28 PI 9	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSION PARCIAL
30.780.000	65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	8	0,00	0,00

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
246.000	0	246.000

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 26/04/2024	HASTA 14/06/2024
20. VALOR A PAGAR	VP	246.000	246.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	25.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	221.000	246.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	25.000	25.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	246.000	271.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 26/04/2024

☐ BOGOTA CAMINA SEGURA

(415)7707202600856(8020)240102088801729821 91(3900)00000000246000(96)20240426

HASTA 14/06/2024

☐ BOGOTA CAMINA SEGURA

(415)7707202600856(8020)240102088801529432 60(3900)00000000271000(96)20240614

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 26/04/2024

☐

(415)7707202600856(8020)240102088006259244 4(3900)00000000221000(96)20240426

HASTA 14/06/2024

☐

(415)7707202600856(8020)240102088800128328 43(3900)00000000246000(96)20240614

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCION (SAT)	SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 24010210054 401

Factura Número: 2024001041802215157 CODIGO QR:

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCION	3. MATRICULA INMOBILIARIA
AAA0032PNPA	KR 6 12C 05 ST 2 ZE GJ 161	050C01034719

B.DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4 TIPO	5. No IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	7 % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCION DE NOTIFICACION	10. MUNICIPIO
CC	19205621	NELSON BELTRAN BELTRAN	100	PROPIETARIO	KR 7 14 28 PI 9	BOGOTA D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14 TARIFA	15. % EXENCION	16. EXCLUSIÓN PARCIAL
30.780.000	65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	8	0,00	0.00

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
246.000	0	246.000

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 26/04/2024	HASTA 14/06/2024
20. VALOR A PAGAR	VP	246.000	246.000
21 DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	25.000	0
22 DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	221.000	246.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	25.000	25.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	246.000	271.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 26/04/2024

☐ BOGOTA CAMINA SEGURA

(415)7707202600856(8020)240102100541887535O5(3900)0000000246000(96)20240426

HASTA 14/06/2024

☐ BOGOTA CAMINA SEGURA

(415)7707202600856(8020)240102100541709547 45(3900)0000000271000(96)20240614

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 26/04/2024

☐

(415)7707202600856(8020)240102100540192270 92(3900)0000000221000(96)20240426

HASTA 14/06/2024

☐

(415)7707202600856(8020)240102100540877964 20(3900)0000000246000(96)20240614

SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCION (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

504

AÑO GRAVABLE
2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia	24010210078	401
Factura Número:	2024001041802215393	CODIGO QR:

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCION	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0032PNRJ	KR 6 12C 05 ST 2 ZE GJ 162	050C01034720

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4.TIPO	5. No. IDENTIFICACION	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	19206621	NEI SON BELTRAN BELTRAN	100	PROPIETARIO	KR 7 14 76 PI 9	BOGOTA, D C

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
30.780.000	65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS	8	0,00	0,00

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
246.000	0	246.000

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 26/04/2024	HASTA 14/06/2024
20. VALOR A PAGAR	VP	246.000	246.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	25.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	221.000	246.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	25.000	25.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	246.000	271.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 26/04/2024

☐ BOGOTA CAMINA SEGURA

(415)7707202600856(8020)240102100781496215 34(3900)0000000246000(96)20240426

HASTA 14/06/2024

☐ BOGOTA CAMINA SEGURA

(415)7707202600856(8020)2401021007816675 3499(3900)0000000271000(96)20240614

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 26/04/2024

☐

(415)7707202600856(8020)2401021007800176 9321(3900)0000000221000(96)20240426

HASTA 14/06/2024

☐

(415)7707202600856(8020)2401021007804666 2024(3900)0000000246000(96)20240614

SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCION (SAT)	SELLO

CONTRIBUYENTE

505

Señor (a)
JUEZ 1°. CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTNCIAS DE BOGOTA
E. S. D.

gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Proceso Ejecutivo singular de MARIO NEL CASTILLO SUAREZ contra NELSON BELTRAN BELTRAN. No. 1100131030121999-00821-00.

JUZGADO DE ORIGEN DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

SANDRA CAROLINA GAITAN HIGUERA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.061382 de Bogotá, abogada en ejercicio portadora de la T. P. No. 204.972 del C. S. J., obrando en mi calidad de apoderada judicial en sustitución, de la parte titular e interesada del embargo de REMANENTES, que ha sido tenido en cuenta dentro del Proceso en referencia, mediante el presente escrito, me permito exponer al despacho, los siguientes;

1. HECHOS.-

1.1.- En providencia precedente, su despacho dispuso, que previo a dar trámite al avalúo de los bienes inmuebles embargados, se deben allegar los avalúos catastrales, correspondientes al año 20245.

1.2.- A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho, me permito presentar nuevamente los avalúos de los tres Garajes trabados en la Litis, de la siguiente manera:

a).- Parqueadero No. 147 de la Carrera 6 No. 12C-05, sótano 1, zona C.
Matricula Inmobiliaria No. 50C-1034605
AVALUO CATASTRAL AÑO 2024.....$ 30.780.000.oo.
MAS EL 50%.....$ 15.390.000.oo.
TOTAL AVALUO.....$ 46.170.000.oo.

b).- Parqueadero No. 161 de la Carrera 6 No. 12C-05, sótano 2, zona E.
Matricula Inmobiliaria No. 50C-1034719
AVALUO CATASTRAL AÑO 2024.....$ 30.780.000.oo.
MAS EL 50%.....$ 15.390.000.oo.
TOTAL AVALUO.....$ 46.170.000.oo

c).- Parqueadero No. 162 de la Carrera 6 No. 12C-05, sótano 2, zona E.
Matricula Inmobiliaria No. 50C-1034720
AVALUO CATASTRAL AÑO 2024.....$ 30.780.000.oo.
MAS EL 50%.....$ 15.390.000.oo.
TOTAL AVALUO.....$ 46.170.000.oo
VALOR TOTAL DE LOS (3) PARQUEADEROS.....$ 138.510.000.oo

Los anteriores avalúos se presentan, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4 del art. 444 del C. G. P.

Cumplido con lo ordenado por el despacho, le solcito darle el trámite de rigor a estos avalúos, junto con la liquidación actualizada del crédito, toda vez que el despacho ha ordenado incorporarla al expediente.

Para todos los efectos legales, allego con este escrito, las declaraciones del Impuesto Predial de cada uno de los bienes inmuebles, objeto del avaluo.

Recibiré notificaciones, en las siguientes direcciones:

Carrera 110 No. 152 A-29 apto. 102 de la ciudad de Bogota.

DIRECCION ELECTRONICA sandra25gh@yahoo.es

Del señor (a) Juez, respetuosamente,

Sandra C Gaitan H

SANDRA CAROLINA GAITAN HIGUERA
C. C. No. 53.061.382 de Bogotá
T. P. No. 204.972 del C. S. J.

RE: MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO Y AVALUOS.

506

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 18/03/2024 13:36
Para:correo sandra <sandra25gh@yahoo.es>

ANOTACION

Radicado No. 2609-2024, Entidad o Señor(a): SANDRA CAROLINA GAITAN - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: LIQUIDACION DE CREDITO Y AVALUOS.//De: correo sandra <sandra25gh@yahoo.es> Enviado: viernes, 15 de marzo de 2024 14:37// SV // FL 4
11001310301219990082101 JDO 1

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: correo sandra <sandra25gh@yahoo.es>
Enviado: viernes, 15 de marzo de 2024 14:37
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO Y AVALUOS.

SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE MARIO NEL CASTILLO SUAREZ CONTRA NELSON BELTRAN BELTRAN. No 1999-821 JUZGADO DE ORIGEN 12 CIVIL DEL CIRCUITO.

Como apoderada judicial de la parte interesada en los remanentes embargados por cuenta del juzgado octavo laboral del circuito, le manifiesto al despacho que en la fecha estoy radicando escrito junto con el cual estoy allegando LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO Y LOS RESPECTIVOS AVALUOS.
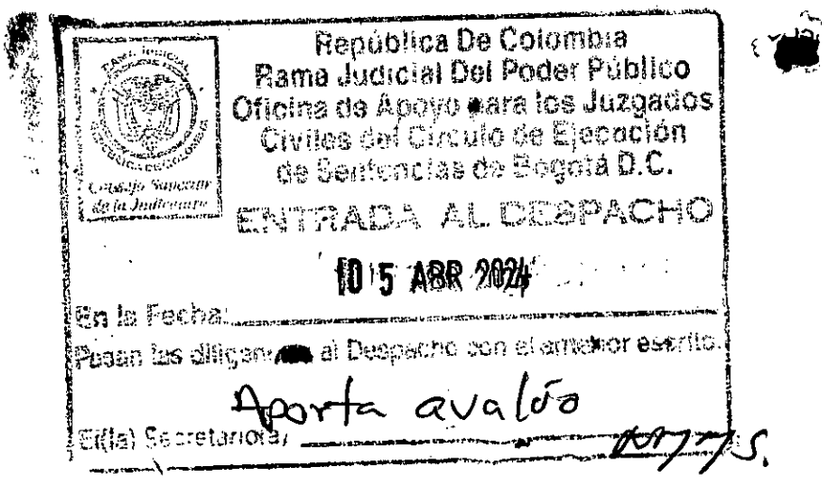
Atentamente:
SANDRA CAROLINA GAITAN HIGUERA
C.C. No 52061382 de Bogotá
T. P. No 204972 del C. S. J.